

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si es procedente, de la acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **27 de marzo de 2017**.
- 2.- Información Teniente de Alcalde
- 3.- Ruegos y preguntas.

En La Sala de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grado de Castellón, siendo las **19:30** del día **24 de abril de 2017**, bajo la presidencia del la Ilmo. Señor Tte de Alcade, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados con el fin de celebrar sesión **ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en la orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI ES PROCEDENTE, DE LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017

El **Sr. Presidente**, preguntó a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción de la acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **27 de marzo de 2017**. No habiendo ningún objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN TENIENTE DE ALCALDE.

El Sr. Presidente comunicó a los presentes que el *Grau Xarxa Oberta* está avanzando, y que los responsables del proyecto se han entrevistado ya con un montón de gente y han recogido mucha información, la cual no han facilitado aún al resto de la gente porque no quieren que dicha información se condicione. Explicó que estaban establecidos en el Casal Jove y que es allí donde entrevistan a la gente.

Informó que al final de la semana se presentara un proyecto renombrado *Grau Xarxa Oberta Blue* y que no había que confundir ambos proyectos, ya que si es cierto que las denominaciones son similares porque *Grau Xarxa Oberta* se ha establecido como marca representativa de nuestro distrito en todo lo que con respecto a proyectos referidos al Grao que implican participación ciudadana, sus objetivos no lo sueño.

Anunció la medida presa por el Ayuntamiento de colocar en la parte inferior de las farolas unos pies fabricados con resina e-poxi que no se degrada con la orina de los animales e impide que dichas farolas se oxiden.

Con respecto a los Presupuestos Participativos, comentó que se encontraban en la fase de comprobación técnica, es decir, que los técnicos estaban valorando si las propuestas que han obtenido los avales necesarios eran viables, y en este caso, cuantificando económicamente su ejecución. Una vez finalizada esta fase, las propuestas resultantes pasarán a la última fase, la de votación, la cual se abrirá el próximo 1 de mayo hasta el 31 del mismo mes. En esta última la gente podrá votar propuestas hasta agotar el presupuesto. Una vez finalizado el procedimiento participativo se hará público el resultado y por número de votos, de mayor a menor, se ejecutarán las propuestas hasta agotar el presupuesto.

También informó que próximamente se convocaría una nueva asamblea de la Comisión Organizativa de las Fiestas de San Pedro – concretamente el día 9 de mayo – para presentar a los miembros de la Asamblea el Presupuesto y la Programación de Fiestas de San Pedro 2017. Comentó que una de las novedades más importantes es que por primera vez se dispondrá de un Recinto Festero donde se centralizarán las actuaciones y actos oficiales – se a decir, los organizados por la Comisión de Fiestas – que estará situado en el Calle de la Sardina.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Forés** se quejó de que no fuera posible cargar la tarjeta Mobilis en todos los quioscos.

Contestó el **Sr. Presidente** que era un problema que estaban intentando solucionar, pero que no era fácil, ya que no podían obligar a nadie a que diese este servicio, ya que era voluntario.

Y siendo las **20:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente alza la sesión, de todo eso, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito.